



Sección II. Autoridades y personal
Subsección segunda. Oposiciones y concursos
AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

680 *Lista de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de una plaza de técnico/a en intervención social, por el sistema de concurso, del proceso de estabilización del Ayuntamiento de Calvià*

Resolución de alcaldía

Hechos

- El 26 de mayo de 2022, en el BOIB nº 68, se publicó el decreto de aprobación de la oferta de empleo público para la estabilización del empleo temporal y la oferta de empleo público ordinaria para el año 2022 de este ayuntamiento.
- El 22 de noviembre de 2022, en el BOIB n.º 152, se publicó la resolución del Teniente de Alcalde delegadode Servicios Generales de Infraestructuras por la cual se aprobaron las bases que regirían lasconvocatorias correspondientes al proceso de estabilización, junto con la relación de plazas que se convocaban (anexo 6).
- El 13 de diciembre de 2022, en el BOE n.º 298, se publicó la resolución del Teniente de Alcalde delegadode Servicios Generales e Infraestructuras por la cual se convocaron las plazas correspondientes al proceso de estabilización de este ayuntamiento.
- El 14 de diciembre de 2022 se abrió el plazo para la presentación de solicitudes de participación en los procesos selectivos de las plazas relacionadas en el anexo 6 de las bases publicadas y mencionadas en el punto 2. Hasta el día de hoy, las comisiones de selección designadas a tal efecto han estado desarrollando las acciones correspondientes y tendentes a la resolución de las convocatorias.
- El 10 de diciembre de 2024 se publicó el acta número 55 de la Comisión de Selección por la cual se hicieron públicos los resultados provisionales del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de una plaza de técnico/a en intervención social, por el sistema de concurso, del proceso de estabilización del Ayuntamiento de Calvià, estableciéndose un periodo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, para que las persones aspirantes que lo consideraran oportuno pudieranpresentar alegaciones.
- Transcurrido el plazo al cual se hace referencia en el párrafo anterior y haberse resuelto las alegaciones a los resultados provisionales, la Comisión de Selección publicó el 23 de diciembre de 2024, el acta número 56 con los resultados definitivos del proceso selectivo mencionado.

Teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 61.8 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 16.9 del Decreto Ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Illes Balears y las bases de la convocatoria, esta Alcaldía dispone lo siguiente

RESOLUCIÓN

- Publicar la lista de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de una plaza de técnico/a en intervención social, por el sistema de concurso, del proceso de estabilización del Ayuntamiento de Calvià.

TÉCNICO/A EN INTERVENCIÓN SOCIAL	
Número de plazas:	1
Grupo de titulación:	A.
Subgrupo de titulación:	A2.
Escala:	Administración Especial.
Subescala:	Técnica.
Sistema de acceso:	Concurso de méritos.
Turno de la convocatoria:	Libre.

https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/14/1181423





Orden	DNI/NIE enmascarado	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Experiencia en la administración	Otros méritos	Total
1	***7457**	CÁRCAMO	DEL AMO	GLORIA TERESA	45	19,89	64,89
2	***7229**	ESTARELLAS	RIBAS	MARIA	5	54	59
3	***1843**	MARTINEZ	BENITO	MARIA TERESA	9,5	45	54,5
4	***5912**	MONEDERO	MARTINEZ	RAMONA	0	45	45
5	***3265**	PIÑOL	ESPASA	FRANCISCO JAVIER	0	45	45
6	***0307**	PLOMER	ROTGER	JUANA	9,6	35	44,6
7	***8828**	GELABERT	BOTELLA	MONICA LLUISSA	10	30	40
8	***6161**	GARCIA	LIZCANO	ALYA	0	25,4	25,4

2. Publicar esta resolución en la web municipal del Ajuntament de Calvià, en la plataforma Convoca y en Boletín Oficial de las Illes Balears.

Calvià, en la fecha indicada en la firma digital (22 de enero de 2025)

**La teniente de Alcalde delegada de Servicios Generales, Informática e Innovación,
Comunicación, Transparencia, Coordinación municipal y Educación**
(Delegación por Resolución de Alcaldía del 21/11/2023)
Isabel Bonet Saum

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo, ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de Palma, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

